



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PAGO VIATICOS PROGRAMA
SALUD RURAL/

DECRETO EXENTO N° 3740

Vallenar,

23 JUL. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
2. Memorandum N° 241 de fecha 14 de Julio 2014, de Asesor Técnico Programa de Salud Rural Área Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de Posta Salud Rural, que se indican, correspondiente a periodo del mes de Junio del 2014:

- Don Miguel Angel Paredes Madariaga	02 viáticos
- Doña Edith Godoy Aracena	01 viatico
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

GGC/DRA.PSG/CRT/vmd